INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el proceso informando que la audiencia programada para el día de hoy tuvo que ser suspendida por problemas técnicos de conectividad. Asimismo se informa que se allegó informe solicitado al Hogar Infantil Barrio Lleras Camargo. Junio 22 de 2021

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 993

Cali, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No. 76001-31-10013-2019-00494-00
PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: IVAN ANDRES MORENO GARCÍA
DEMANDADA: ELCY DANIELA ZAMUDIO ZAMUDIO

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, corresponde incorporar al expediente la prueba documental solicitada de oficio y fijar la fecha más próxima para la continuación de la instrucción del proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juez Trece de Familia de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente el informe remitido por el Hogar Infantil Lleras Camargo que fue solicitado como prueba de oficio mediante auto anterior.

SEGUNDO: FIJAR COMO NUEVA FECHA para la continuación de la instrucción del proceso el día 07 de julio de 2021 a las 9: 30 a.m.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.